

Dian ratifica cobro de IVA del 19% a Ecopetrol y aclara que no ha tomado medidas legales o cobros coactivos

La Dian aclaró que no ha iniciado cobros ni sanciones a importadores de combustibles y reafirmó el pago obligatorio del IVA.



Dian ratifica cobro de IVA a Ecopetrol. FOTO ARCHIVO.

ESCUCHA EL RESUMEN

00:00 00:54 powerbeans

El Colombiano 07 de noviembre de 2025

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) desmintió haber decretado medidas cautelares o cobros coactivos contra empresas dedicadas a la importación de combustibles, tras la controversia surgida el 5 de noviembre.

En un corto comunicado oficial, la entidad explicó que no ha adoptado acciones de carácter preventivo ni sancionatorio en contra de las compañías importadoras de gasolina o ACPM, y reiteró que las operaciones de importación de estos productos están sujetas a una tarifa del 19% de IVA, conforme a la legislación vigente.

Importaciones de gasolina y Acpm deben pagar IVA del 19%



Regístrate a nuestro newsletter



Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News



Únete a nuestro canal de Whatsapp

Nuestros portales

Beneficios suscriptores

propiedades HOME & LIVING

Las más leídas



El Metro de Medellín reiteró que está prohibido hacer campaña política en sus instalaciones



Olivida la expulsión: Bayern Múnich celebró el récord de Luis Díaz en Champions League: "un colombiano para la historia"



Doña Erminia sueña con tener una casa digna en Medellín: así puede ayudarla



El cargo de Juliana Guerrero en el Gobierno podría estar en riesgo: estos son los líos jurídicos tras la anulación de su título universitario



Alumbrados navideños van a contar los 350 años de Medellín: esto es lo que debe

La autoridad tributaria recordó que, de acuerdo con la Ley 1819 de 2016, los combustibles –gasolina y Acpm– están gravados con el impuesto al valor agregado (IVA). En ese sentido, los importadores tienen la obligación de declarar, liquidar y pagar los tributos aduaneros, incluyendo aranceles e IVA, al momento de nacionalizar estos bienes.

Entérese: [Dólar en Colombia no para de bajar y tocó los \\$3.781, ¿podría caer más para fin de año?](#)

La posición de la Dian fue ratificada en los Conceptos 010763 de 2024 y 08922 de 2025, disponibles en el Normograma de la entidad. Además, desde 2017, los minoristas también deben asumir el IVA al adquirir combustibles, mientras que los importadores pueden descontar este impuesto conforme al artículo 488 del Estatuto Tributario.

Avanzan investigaciones para verificar declaraciones de importación

En ejercicio de las facultades otorgadas por el **Decreto 920 de 2023**, la Dian confirmó que **adelanta una serie de investigaciones sobre las declaraciones de importación de combustibles** presentadas bajo diferentes régimen o modalidades.

Le puede gustar: [Nequi se independiza de Bancolombia y alcanza punto de equilibrio: así operará como compañía de financiamiento en Colombia](#)

El propósito de estos procesos es verificar la correcta liquidación y pago de los tributos aduaneros, garantizando en todo momento el debido proceso, el derecho a la defensa y la reserva legal, como lo establece el artículo 17 del mismo decreto.

La entidad recalcó que los importadores que no hayan cumplido con estas obligaciones deberán ponerse al día con los tributos correspondientes.

Finalmente, la autoridad tributaria recordó que su objetivo es garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias en todos los sectores económicos. Según el comunicado, este esfuerzo busca fortalecer la seguridad fiscal y la competitividad nacional, asegurando la correcta aplicación de las normas en materia impositiva.

Consulte: [Ecopetrol niega venta del Permian y contradice a Petro: no existe análisis, trámite ni decisión sobre una desinversión en EE. UU.](#)

Temas recomendados

Economía Impuestos Dian Colombia

Para seguir leyendo

Anterior



¿Por qué somos así?, será que ¿somos lo que comemos?

Una oda al recuerdo, del chef Molina, a tantos alimentos que nos han acompañado desde niños y un llamado a las autoridades a reconocer el inmenso valor de la cocina como atractivo turístico.

Siguiente >

hace 4 horas



El empleo que busca está a un clic
Ver ofertas

saber si quiere visitarlos



Te recomendamos



Carriel antioqueño recibió denominación de origen de la SIC



"Nunca duden de sus hijos": el mensaje de la exseñorita Bogotá tras la condena a su abusador



Se siente diciembre: EPM anunció la fecha de encendido y duración de los alumbrados de Medellín 2025



Esto es lo que cambia en Medellín tras el fin de la concesión de fotomultas que operó por 20 años



Utilidad para la vida



¿Por qué a los gatos les gustan las palmadas en la nalga?



Escuela para Propietarios Felinos, el nuevo espacio de Envigado



El gato que fundó las bases de la literatura moderna japonesa



Federación de Cafeteros propone al Gobierno incluir el café colombiano en el PAE

El gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, Germán Bahamón, pidió que las compras públicas incluyan café 100% colombiano y que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) adopte bebidas con leche y café.



Germán Bahamón, Federación Nacional de Cafeteros (FNC). Foto: Cortesía Analdex



Alejandra Zapata Quinchia
Economía

07 de noviembre de 2025 [Compartir](#) [WhatsApp](#) [X](#) [Email](#) [LinkedIn](#)

Durante la 89 Cumbre Cafetera, el gerente general de la [Federación Nacional de Cafeteros \(FNC\)](#), Germán Bahamón, destacó la importancia de fortalecer el consumo interno del grano e hizo un llamado al Gobierno Nacional para que el café colombiano sea protagonista en las compras oficiales.

Café 100 % colombiano en las compras públicas del país

“Ya que el Congreso de la República ya declaró el café como bebida nacional, ojalá Colombia Compra Eficiente exigiera que todas las compras de las instituciones públicas sean de café 100% colombiano”, señaló Bahamón.

El dirigente gremial también propuso que el **Programa de Alimentación Escolar (PAE)** incorpore bebidas que mezclen leche y café, como ocurre en Brasil.

Puede leer: [Tras 30 años de investigación, Federación de Cafeteros lanza 'Umbral', una nueva variedad de café resistente a climas cálidos](#)

“Ahí hay una oportunidad de llegar al consumo futuro, **especialmente entre los niños, y de desmontar la idea equivocada de que el café no es saludable para ellos**”, afirmó.

Brasil, ejemplo de éxito en consumo interno de café

Bahamón resaltó el ejemplo brasileño, donde de los cerca de **65 millones de sacos** que produce anualmente ese país, **22 millones se destinan al consumo interno**, lo que representa una tercera parte del total y eleva el consumo per cápita a **5,9 kilogramos**. En contraste, en Colombia solo se consumen **alrededor de un millón de sacos** de los **14,8 millones producidos**.

Vea también: [¿El cambio climático podría arruinar la industria del café? La tierra apta para su cultivo disminuiría 50% a 2050](#)



Regístrate a nuestro newsletter



Únete a nuestro canal de Whatsapp

FNC advierte sobre riesgos de importaciones que afecten la calidad